

ACORDADA N° 36
AÑO 1974

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Bercaitz y los señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek y Don Manuel Arauz Castex,

Consideraron:

Que con relación al cumplimiento de la Acordada N° 34 de fecha 28 de agosto último, es conveniente proceder al traslado -en una primera etapa- de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial Nos. 13, 14, 15 y 16, que funcionan en el inmueble de la calle Carlos Pellegrini N° 91 de esta Capital, al edificio de Avenida Callao N° 635, pisos 2° y 3°.-

Que con respecto a los restantes Juzgados ubicados en Carlos Pellegrini N° 91, serán distribuidos -en su oportunidad-, en los ámbitos que se encuentren disponibles y que sean adecuados, conforme los antecedentes reunidos.-

Que reducida la actividad a desarrollar en el edificio en cuestión, se considera conveniente levantar la clausura preventiva oportunamente ordenada.-

Acordaron:

- 1°) Disponer el traslado de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial Nos. 13, 14, 15 y 16, del inmueble de la calle Carlos Pellegrini N° 91, al edificio de la Avenida Callao 635, pisos 2° y 3°.-
- 2°) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 10 y 11 del mes en curso para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial Nos. 13, 14, 15 y 16.-
- 3°) Levantar la clausura dispuesta preventivamente para el edificio de la calle Carlos Pellegrini N° 91.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALEK

MANUEL ARAUZ CASTEX

CARLOS MARTIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION